



RESOLUCIÓN No. 85 000193 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026 QUE TIENE COMO OBJETO “CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP”.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL CASANARE**

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente en las conferidas en la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y según lo establecido en la resolución no. 1-00584 de 2026 por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, cumpliendo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026 QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP.

Que, la Entidad publicó Aviso de Convocatoria del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que se procedió a publicar el proyecto de pliego de condiciones electrónicos con todos sus soportes en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que, no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro de los términos señalados en el pliego electrónico del SECOP II.

Que, el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del SECOP II, en conjunto con las adendas que los modifiquen.

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA — Regional Casanare, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.



RESOLUCIÓN No. 85 000193 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026 QUE TIENE COMO OBJETO “CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP”.

El presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$199.827.517.96) M/CTE incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que, para el desarrollo de la presente contratación la Entidad ampara la inversión de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5226 del 10 de enero de 2026.

Que las propuestas serán estudiadas, analizadas y evaluadas por el comité Asesor Evaluador designado por la directora del SENA Regional Casanare y subdirector del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, quien recomendará al Ordenador del Gasto adjudicar o declarar desierto el proceso de Concurso Mérito Abiertos.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, se permite convocar a las veedurías ciudadanas, con el objeto de que ejerzan el control social al siguiente proceso de contratación, por lo cual se les invitan a que consulten el proceso en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo expuesto, la Directora de la Regional Casanare del SENA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026, que tiene por objeto: “CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP”. El plazo para la ejecución del contrato es de CINCO (05) MESES sin superar el 31 de diciembre del 2026, con un presupuesto oficial total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$199.827.517.96). IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego definitivo de condiciones desde el 05 de junio de 2026, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.



RESOLUCIÓN No. 85 000193 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTOS No. CMA-CSN-CAFEC-063-2026 QUE TIENE COMO OBJETO “CONTRATAR EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DEL SENA YOPAL, CON RESPECTO AL RETIE Y AL RETILAP”.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, **05 junio 2026**

MEDINA PEÑA
JOHANA
ASTRID
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

Firmado digitalmente
por MEDINA PEÑA
JOHANA ASTRID
Fecha: 2026.06.05
15:01:29 -05'00'

Directora Regional y/o Subdirectora Centro

Jui n
Responsable componente técnico: Miriam Ramirez Rincón – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.
Responsable componente técnico: Raquel Martínez Larrota- Profesional contratada- Ingeni *Raquel Martínez Larrota*
Revisión componente jurídico: Dorian Alfany Márquez Estrada –Profesional contratada – Unidad Contratación.
Proyectó: Diana Sirley Olmos, – Profesional contratada – Unidad Contratación *Diana Sirley Olmos*